



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA

(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En la villa de Oropesa del Mar a 26 de enero de 2017, siendo las 19:15 horas y en la Sala Polivalente de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidente, D. Rafael Albert Roca, Alcalde del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Alejandra Casas García, Técnico de Contratación del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora del Ayuntamiento, D^a. Patricia Ferre Cuquerella y D. Miguel Madurga Chornet, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento.

La Mesa tiene por objeto la apertura de las proposiciones presentadas para la contratación, por procedimiento abierto y un único criterio de valoración de las obras de rehabilitación de muro perimetral de jardines Marina fachada este de Oropesa del Mar (Castellón), convocado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2017, con un presupuesto de licitación de 222.989,13 euros y 46.827,72 euros de IVA (total 269.816,84 euros).

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación enviado al Boletín Oficial de la Provincia nº 117 de 30 de septiembre de 2017, examinando las plicas, compulsándolas con el respectivo asiento del libro registro.

La Mesa de Contratación se reunió el pasado 15 de diciembre de 2017 para la apertura del sobre A, correspondiente a la declaración responsable, con el siguiente resultado:

CSA LICITACIONES OBRAS Y SERVICIOS S.L:

- Declaración responsable

En esta oferta se observa que no consta en el SOBRE A de la declaración responsable el párrafo donde dice: "...Que SI/NO (tachar la que no proceda) se encuentra en un supuesto de exención del IAE legalmente previsto...", debiéndose especificar y subsanar esta omisión.

A la vista de todo lo cual y entendiendo la Mesa de contratación que se trata de requisitos subsanables, y de conformidad con la Cláusula 11^a de del pliego de cláusulas administrativas que rigen el contrato, y el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, acuerda conceder un plazo de subsanación de **UN DIA HÁBIL**.

Visto que CSA LICITACIONES OBRAS Y SERVICIOS S.L, queda excluida del proceso de licitación por no subsanar la documentación indicada en la declaración responsable.

Visto que se procede a la apertura del sobre B, correspondientes a la propuesta económica con el siguiente resultado:



1de2



AYUNTAMIENTO

DE

12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA

(Castellón)

1.- CYRESA ARQUITECTÓNICO S.L: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 165.703,22 euros y 34.797,67 euros.

2.-POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 171.956,23 euros y 36.110,81 euros.

3.-PROMOCIONES PAI GOLF S.L.U:toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 189.161,34 euros y 39.723,88 euros.

4.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 168.319,00 euros y 35.346,99 euros.

5.-CMG AGUA Y ENERGÍA S.L.A: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 197.766,12 euros y 41.530,88 euros.

6.-GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 219.376,71 euros y 46.069,11 euros.

7.-VARESER 96 S.L: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 158.408,94 euros y 33.265,88 euros.

9.-GEOCIVIL S.A: toma parte en el procedimiento comprometiéndose a ejecutarlo por un precio de 198.000,00 euros y 41.580,00 euros.

Por tanto, la Mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de muro perimetral de jardines Marina fachada este de Oropesa del Mar (Castellón) a favor de la mercantil Varese 96 S.L., por ser la proposición económicamente más ventajosa, por importe de 158.408,94 euros y 33.265,88 de euros en concepto de IVA, todo ello sin perjuicio de que tras pueda ser considerada desproporcionada o anormal.

En este estado se da por concluido el acto, siendo las 9:30 del día de su comienzo, para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el resto de componentes de la Mesa y los asistentes que lo desean.

Rafael Albert Roca

José Luis Silverte Sanchez

Alejandra Casas García

Patricia Ferre Cuquerella

Miguel Madurga Chornet